

## Santa Fe, 16 de abril de 2012

VISTO el Expte. C.D.Nº 026/12, caratulado: Solicitudes de Equivalencias, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno Mario Alberto ROS, solicita equivalencia entre las asignaturas de la carrera Ingeniería Electromecánica de la Facultad Regional Reconquista de la Universidad Tecnológica Nacional e Ingeniería Mecánica, especialidad de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería Mecánica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia y dar por aprobadas al alumno Mario Alberto ROS, DNI Nº 27.422.317, LU Nº 10-20969, las siguientes asignaturas correspondientes a la especialidad Ingeniería Mecánica:

Primer Nivel: INGENIERIA MECANICA I

Segundo Nivel: INGENIERIA MECANICA II - ESTABILIDAD I

Tercer Nivel: CALCULO AVANZADO

ARTICULO 2º.- Otorgar equivalencia, en las siguientes asignaturas, previa aprobación del examen final de las correlativas correspondientes:

Tercer Nivel: INGENIERIA MECANICA III -

Cuarto Nivel: ELEMENTOS DE MAQUINAS - MECANICA DE LOS FLUÍDOS - TECNOLOGIA DE LA FABRICACION.

Quino Nivel: MAQUINAS ALTERNATIVAS Y TURBO MAQUINAS - ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL.

ARTICULO 3°.- Para otorgar equivalencia, en las asignaturas que se mencionan a continuación, el alumno Mario Alberto ROS, D.N.I.N° 27.422.317, L.U.N° 10-20969, deberá rendir y aprobar una prueba de complemento sobre los temas que en cada caso se indica:

Segundo Nivel: INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL:

Tema 10: Medio ambiente.

Tema 11: Externalidades Industriales. Residuos Peligrosos.





Tercer Nivel: MECANICA RACIONAL Ecuaciones de Lagrange TERMODINAMICA: Temas: 13, 14 y 15

ARTICULO 4°.- Registrese. Comuniquese. Archivese.

RESOLUCION Nº 125

PRSF DACDI EJD HOG

ING. RUDY O. GRETHER

ING. EDUARDO DONNET

GESTION